CONTRATO DE INTERVENTORÍA 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024

"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRAMITES DEL PROYECTO DE TRALADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRES ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

INFORME MENSUAL N.1

Marzo

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO AW

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERSEDES 4

FUERZA AEROESPACIAL DE COLOMBIA

Marzo 2025

CONTROL REVISIÓN DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DETALLE
0	Marzo 2025	Versión Original.

REALIZACIÓN DE PRODUCTO			
ELABORÓ	Residente de Interventoría Consorcio Intersedes 4	Nombre	Ing. Yurlanys García Zambrano
		Firma	
ELABORÓ	Asesora Ambiental Consorcio Intersedes 4	Nombre	Ing. Estefanía Ochoa Manuel
		Firma	
ELABORÓ	Asesor SST Consorcio Intersedes 4	Nombre	Ing. Rodrigo Lemus Marín
		Firma	
APROBACIÓN	Director de Proyectos	Nombre	Ing. Alejandro Silva Rodríguez
		Firma	

REVISIÓN DE PRODUCTO			
REVISIÓN Y APROBACIÓN	FUERZA AEROESPACIAL DE COLOMBIA	Nombre	Teniente José Luis Ortega Chacón
		Firma	

Tabla de Contenido

Contenido

Tabla de Contenido 3
Tabla de Ilustraciones 5
Tabla de Tablas 6
1 INTRODUCCIÓN 7
2 INFORMACIÓN GENERAL CONTRACTUAL 8
2.1 Información General del Contrato de Interventoría. 8
2.2 Personal Profesional Interventoría 9
2.3 Información General Contrato de Obra 9
2.4 Personal Profesional de Obra 11
3 INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERSEDES 4 11
3.1 Objetivos 11
3.2 Alcance 13
3.3 Metodología 13
4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 14
4.1 Localización General 14
5 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO 15
5.1 Acta de Inicio 15
5.2 Solicitud de Prórroga y Adición N.1 15
5.3 Suspensión del Contrato de Obra e Interventoría 15
5.4 Prorroga Suspensión Contrato de Obra e Interventoría 16
5.5 Reinicio de Contrato de Interventoría 16
5.6 Pólizas de Contrato de Interventoría 16
5.7 Correspondencia 18
5.7.1 Correspondencia Enviada a Contratista 18
5.7.2 Correspondencia Recibida por Parte del Contratista 18
5.7.3 Correspondencia Enviada a Entidad FAC 19

6 FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA 20
6.1 Componente Técnico 20
6.1.1 Actividades Ejecutadas mes Marzo 21
6.2 Componente Financiero 21
6.2.1 Componente Financiero del Contratista 21
6.2.1.1 Anticipo del Contratista 22
6.2.2 Componente Financiero Interventoría 22
7 Conclusiones y Recomendaciones 22
7.1 Conclusiones: 22
7.2 Recomendaciones: 23

CONSORCIO
INTERSEDES 4

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Localidades Isla San Andrés, Tomado de: Google Earth. 14

CONSORCIO
INTERSEDES 4

Tabla de Tablas

Tabla 1. Generalidades de Contrato de Interventoría 9
Tabla 2. Personal Interventoría 9
Tabla 3. Generalidades Contrato de Obra 10
Tabla 4. Personal Profesional Contrato de Obra 11
Tabla 5. Póliza N. 21-44-1014556486 Anexo 0 17
Tabla 6. Póliza N° 21-44-101460835 Anexo 17
Tabla 7. Póliza N° 21-44-101462783 Anexo 1 17
Tabla 8. Correspondencia Enviada a Contratista 18
Tabla 9. Correspondencia Recibida por parte Contratista 19
Tabla 10. Correspondencia Enviada a Entidad FAC 20
Tabla 11. Componente Financiero Interventoría 22

CONSORCIO
INTERSEDES 4

1 INTRODUCCIÓN

En atención a los lineamientos establecidos por la Fuerza Aéreo espacial Colombiana (FAC) y con base en el estudio de estado mayor adelantado desde el año 2017 por el Grupo Aéreo del Caribe (GACAR), se definió la necesidad estratégica y operativa de relocalizar las instalaciones de esta Unidad Militar Aérea en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Esta decisión responde a múltiples factores interrelacionados, entre ellos, el crecimiento proyectado del aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla, el incremento de las operaciones aéreas civiles y militares, así como los retos de seguridad y defensa propios de esta zona de alta sensibilidad geoestratégica.

El presente informe de interventoría se elabora en el marco del seguimiento técnico, administrativo, ambiental y social del proyecto de traslado de las instalaciones del GACAR, el cual contempla como alternativa más viable la adquisición de terrenos y migración operativa hacia el costado norte de la cabecera 06 del aeropuerto. Esta medida busca garantizar la independencia operativa de la aviación del Estado, en concordancia con las normas internacionales de seguridad aeronáutica (OACI y FAA), y salvaguardar la presencia institucional de la FAC en el Caribe colombiano, frente a amenazas transnacionales, tensiones geopolíticas y requerimientos de defensa nacional.

Así mismo, se reconoce que la relocalización debe responder a criterios de sostenibilidad y respeto por el entorno ambiental y sociocultural del archipiélago, dado su carácter de reserva de biosfera y la presencia significativa de comunidades étnicas. Por tanto, este informe incluye un análisis detallado del cumplimiento de los compromisos técnicos y normativos asumidos en el desarrollo del proyecto, considerando también los impactos sobre el territorio y su población.

2 INFORMACIÓN GENERAL CONTRACTUAL

2.1 Información General del Contrato de Interventoría.

El **CONSORCIO INTERSEDES 4** suscribió el Contrato de Interventoría N° 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024 con LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con el objeto de "*Contratar En Nombre De La Nación - Ministerio De Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana la Interventoría Técnica, Económica, Jurídica, Financiera, Administrativa y Contable de la Obra Pública para las Obras de Infraestructura Aeroportuaria y Tramites del Proyecto de Traslado de GACARr (Cerramiento y Guardia) en San Andrés Isla de Acuerdo a Especificaciones Técnicas".*

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratante	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
NIT. Entidad	899.999.102-2
Directora de Infraestructura	Teniente Coronel Liliana López Giraldo
Contrato De Interventoría N.	155-00-A-COFAC-DIFRA-2024
Objeto Contrato	"*Contratar En Nombre De La Nación - Ministerio De Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana la Interventoría Técnica, Económica, Jurídica, Financiera, Administrativa y Contable de la Obra Pública para las Obras de Infraestructura Aeroportuaria y Tramites del Proyecto de Traslado de GACAR (Cerramiento y Guardia) en San Andrés Isla de Acuerdo a Especificaciones Técnicas*".
Valor	$ 250.000.000 M/Cte (Doscientos Cincuenta Millones de pesos Moneda Corriente).
Supervisor Contrato	Teniente José Luis Ortega Chacón
Contratista	CONSORCIO INTERSEDES 4
Nit Contratista	901.884.356-8
Representante Legal **C.C**	ANDRÉS BENITO USECHE BUSTOS C.C 1.024.498.415
E-Mail	intersedesconsorcio@gmail.com
Fecha Acta de Inicio	10 diciembre 2024
Fecha de Terminación	24 diciembre 2024
Prorroga y Adición N.1	
Valor Adición N.1	$ 249.817.896,59 M/Cte (Doscientos Cuarenta y Nueve Ochocientas Diecisiete Mil Ochocientas Noventa y Seis, moneda corriente)

Fecha de Inicio Prorroga N.1	11 diciembre 2024
Fecha Terminación Prorroga N.1	15 mayo 2025
Suspensión N.1	
Fecha de Inicio	31 diciembre 2024
Fecha Terminación	31 enero 2025
Prorroga Suspensión N.1	
Fecha de Inicio	31 enero 2025
Fecha Terminación	17 marzo 2025
Reinicio Contrato	
Fecha de Inicio	17 marzo 2025
Fecha Terminación	11 agosto 2025
Valor Total Contrato de Interventoría	$ 499.817.896,59 M/Cte (Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y Seis pesos moneda corriente)

Tabla 1. Generalidades de Contrato de Interventoría

2.2 Personal Profesional Interventoría

PERSONAL DE INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMBRE**	**MATRICULA PROFESIONAL**	**DEDICACIÓN**
Director de Interventoría	Ing. Alejando Silva Rodríguez	M.P. 25202 - 109211	50%
Residente de Interventoría	Ing. Yurlanys García Zambrano	M.P 08202-308760	100%
Seguridad y Salud en el Trabajo	Ing. Claudio Rodrigo Lemus Marín	M.P. Res. 1805	100%
Ingeniera Ambiental	Ing. Estefanía Ochoa Manuel	M.P. 76238-312443	100%

Tabla 2. Personal Interventoría

2.3 Información General Contrato de Obra

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contratante	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
NIT. Entidad	899.999.102-2
Directora de Infraestructura	Teniente Coronel Liliana López Giraldo

Contrato De Obra	153-00-A-COFAC-DIFRA-2024
Objeto Contrato	"Contratar en Nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, las Obras de Infraestructura Aeroportuaria y Tramites del Proyecto de Traslado de Gacar (Cerramiento y Guardia) en San Andrés Isla de Acuerdo con Especificaciones Técnicas"
Valor	$ 6.112.824.982,80 M/cte (Seis Mil Ciento Doce Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta y dos pesos moneda corriente).
Anticipo 50%	$ 3.056.412.491,40 M/Cte (Tres Mil Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Un pesos moneda corriente)
Contratista	CONSORCIO AW
Nit Contratista	901.883.213-9
Representante Legal **C.C**	Plinio Rafael Gomez Archbold 84.087.852 RHA
E-Mail	haroldsierra@wccgroup.com.co
Fecha Acta de Inicio	10 diciembre 2024
Fecha de Terminación	24 diciembre 2024
Prorroga N.1	
Fecha de Inicio Prorroga N.1	11 diciembre 2024
Fecha Terminación Prorroga N.1	15 mayo 2025
Suspensión N.1	
Fecha de Inicio	31 diciembre 2024
Fecha Terminación	31 enero 2025
Prorroga Suspensión N.1	
Fecha de Inicio	31 enero 2025
Fecha Terminación	17 marzo 2025
Reinicio Contrato	
Fecha de Inicio	17 marzo abril 2025
Fecha Terminación	11 agosto 2025
Valor Total Contrato de Obra	$ 6.112.824.982,80 M/cte (Seis Mil Ciento Doce Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta y dos pesos moneda corriente).

Tabla 3. Generalidades Contrato de Obra

2.4 Personal Profesional de Obra

PERSONAL DE OBRA			
CARGO	**NOMBRE**	**MATRICULA PROFESIONAL**	**DEDICACIÓN**
Residentes De Obra_Ro-1	Plinio Rafael Gomez Archbold	A08622006-84087852	100%
Residentes De Obra_Ro-2	Win Chaverra Suarez	011037-0597162 ANT	100%
Sisomas-1	Katerine Santamaria	RES. 4663	100%
Sisomas-2	Jenifer Dalila Guerrero Carbonó	RES 0051184	100%
Especialistas En Estructuras _Ae-1	Emiro Alfonso Bohórquez Gutiérrez	052-02193007 ANT	40%
Especialistas En Estructuras_Ae-2	Jorge Manuel Magdaniel Socarras	082002-54633 ATL	40%
Asesor Ing. Forestal	Ana María Sánchez Victoria	25238-388047 CND	40%
Auxiliares De Obra_Ao-1	Jesika Paola Bowie Morales	01-18749	100%
Auxiliares De Obra_Ao-2	Yul Leónidas Lagos Ayes	018-1992	100%
Asesores En Ingeniería En Topografía-1	Enzo Wedmark Robinson May	25335-347987 CND	100%

Tabla 4. Personal Profesional Contrato de Obra

3 INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERSEDES 4

3.1 Objetivos

El propósito fundamental de la Interventoría de la obra en cuestión es llevar a cabo un seguimiento y control integral del respectivo Contrato de Obra. Este rol abarca un espectro amplio de responsabilidades, que incluyen, aunque no se limitan exclusivamente a, las actividades detalladas en el contrato correspondiente de obra y de intervención, así como sus anexos, y las especificadas en el presente documento.

La Interventoría se encargará de supervisar de manera exhaustiva la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento riguroso de los términos y condiciones acordados en los contratos pertinentes, con el objetivo final de asegurar el éxito y la calidad del proyecto en su totalidad. Este proceso de control se llevará a cabo mediante una evaluación detallada de las etapas de ejecución, el monitoreo continuo de los avances y la verificación de la conformidad con los estándares establecidos.

Durante la vigencia del Contrato, el Interventor asumirá la responsabilidad de asegurar la disponibilidad de un equipo de profesionales y los recursos físicos necesarios y adecuados. Asimismo, llevará a cabo de manera efectiva los procesos y actividades indispensables para ejercer un control y seguimiento

exhaustivo del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, según lo estipulado en el Contrato de Obra correspondiente.

Con el fin de cumplir con estas responsabilidades de manera eficaz, el Interventor designará a un director general, quien actuará como su representante en el Contrato. Este director general gozará de autonomía para tomar decisiones y actuar en nombre del Interventor. Además, se le asignará un equipo especializado de personal, cada miembro de este equipo contará con la capacidad y experiencia mínima requerida por su área de actividad. Esta estructura organizativa asegurará una supervisión rigurosa y especializada, garantizando así el adecuado control y seguimiento de todas las fases y aspectos del proyecto contemplados en el Contrato de Obra

Como parte de sus funciones por área de gestión el Interventor deberá cumplir con los siguientes Objetivos Específicos, según apliquen al Contrato de Obra:

- Gestión Técnica: Llevar a cabo los procesos y actividades relacionados con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista en el ámbito técnico, es una labor crucial durante la ejecución de actividades de pre-construcción, construcción y mantenimiento, según corresponda a cada Contrato de Obra. Esta responsabilidad no solo se limita a una fase específica, sino que se extiende hasta la conclusión del contrato de Interventoría. La ejecución de estas acciones garantiza un seguimiento meticuloso y la conformidad con los estándares establecidos, asegurando así la calidad y eficiencia en todas las etapas del proyecto.
- Gestión Administrativa: La realización de los procesos y actividades para la gestión administrativa del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría conlleva la necesidad de interactuar con el Contratista y/o la entidad nacional competente. Este enfoque implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente con estas contrapartes. Entre las responsabilidades asociadas se encuentran la entrega y archivo puntual y organizado de información, la digitalización de correspondencia y documentación, así como la recepción y verificación de informes, entre otras tareas.
- Gestión Jurídica: Ejecutar los procesos y actividades destinados a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales asociados al respectivo Contrato de Obra constituye una tarea fundamental. Esto implica asegurarse de que todas las acciones y decisiones llevadas a cabo durante la ejecución del contrato estén en estricta conformidad con las normativas legales y los términos acordados en el contrato.
- Gestión Financiera: Llevar a cabo los procesos y actividades asociados con la revisión y control del manejo financiero del Contrato de Obra entre el Contratista y la Entidad FAC, implica supervisar detenidamente la gestión de recursos a través de la fiducia establecida para dicho contrato. Esta labor abarca diversos aspectos, incluyendo la evaluación de informes financieros,

la verificación de la adecuada asignación de recursos, y el seguimiento riguroso de las transacciones relacionadas con el proyecto.

- Gestión Ambiental: Realizar los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y de disposición de residuos sean implementadas para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la Autoridad competente.

3.2 Alcance

Para garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el Contrato, así como en todos y cada uno de los documentos que forman parte del Contrato de Interventoría, el Interventor asume una serie de responsabilidades adicionales, sin perjuicio de las actividades específicas indicadas tanto en el presente documento como en el Contrato de Obra. El alcance del objeto del Contrato de Interventoría abarca, sin limitarse a:

- La revisión, verificación y análisis continuo, así como la emisión de conceptos, se llevarán a cabo de manera constante en relación con todos los aspectos derivados del Contrato de Obra. Estos aspectos abarcarán, entre otros, los aspectos técnicos, financieros, contables, prediales, sociales, ambientales, jurídicos y administrativos.
- El interventor tiene la autorización de impartir instrucciones al contratista sobre los aspectos regulados dentro del contrato de obra que sean de obligatorio cumplimiento por parte del contratista, de igual manera el interventor tiene la autorización de exigir información que considere necesaria y pertinente para el desarrollo del contrato de obra, la cual deberá ser suministrada por el contratista dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la solicitud o dentro de los plazos que se hayan establecidos dentro del contrato de obra.
- El interventor no podrá exonerar al contratista de sus obligaciones o responsabilidades. Todas las comunicaciones y sugerencias del interventor serán remitidas por escrito y numeradas en forma consecutiva.

3.3 Metodología

Los procesos y actividades a ser desarrollados por la Interventoría están directamente vinculados a las diferentes fases del Contrato de Obra, y deben ejecutarse en concordancia con el plazo establecido para la duración del Contrato de Interventoría. De esta manera, las actividades del Contrato de Interventoría se llevarán a cabo según corresponda:

- Interventoría fase 1 – Administrativa:

Contempla e incluye las actividades y procesos de la Interventoría que son pertinentes para la verificación de todos los productos técnicos y actividades del Contratista previos al inicio de la ejecución de los trabajos. Es crucial destacar que esta documentación constituye la base y el fundamento esencial para la ejecución de la segunda fase del proyecto.

- Interventoría Fase 2 – Ejecución de Obras:

Incluye la ejecución de actividades y procesos de la Interventoría destinados a verificar todos los productos y actividades del Contratista durante la fase de ejecución de los trabajos. Estas verificaciones se llevarán a cabo una vez que el Interventor haya confirmado la conclusión de la fase previa en todos los tramos correspondientes al Contrato de Obra, asegurándose de que cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato.

4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.1 Localización General

El Archipiélago de San Andrés y Providencia se encuentra ubicado al noroccidente de Colombia, entre las coordenadas 12º 35' 37'' y 14º 42' de latitud norte, y 81º 40' 49'' y 81º 43' 13'' de longitud oeste. Situado en la región centro-occidental del mar Caribe, el archipiélago comprende una superficie terrestre emergida de 26 km², que incluye las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

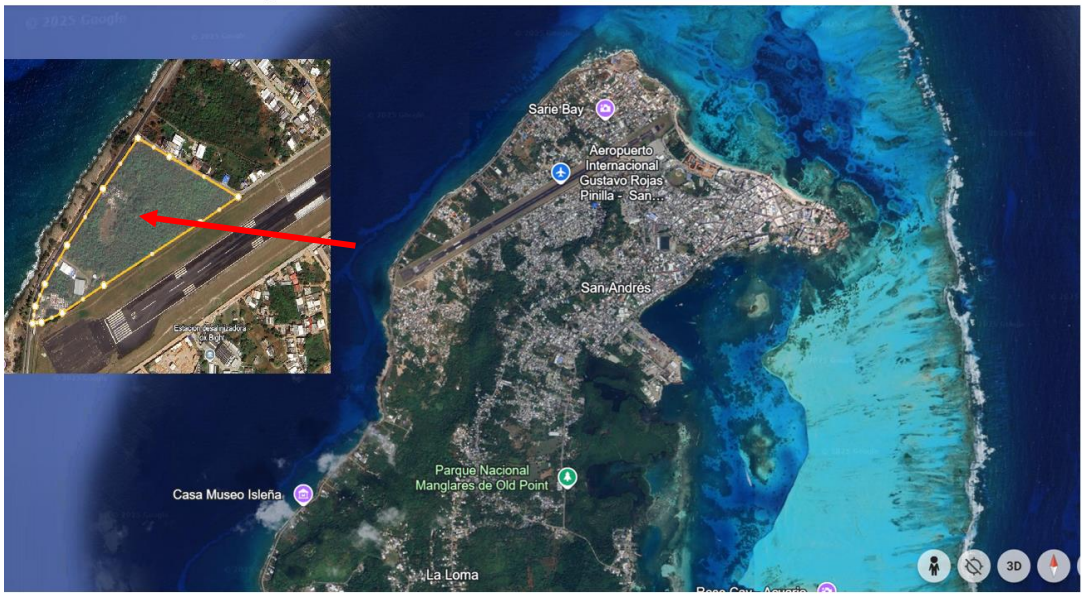


Ilustración 1. Localidades Isla San Andrés, Tomado de: Google Earth.

5 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

5.1 Acta de Inicio

La Fuerza Aeroespacial Colombiana – FAC por medio de la resolución N° 005 del 24 de octubre de 2024 adjudico al **Consorcio Intersedes 4**, integrado por las firmas JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ C.C. 19.204.123, con una participación accionaria del 90% y COMPACTO URBANO S.A.S, NIT. 900.434.545-1, con una participación accionaria del 10%, el contrato de Interventoría N. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024, cuyo objeto es "*CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRAMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRES ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*"

Por medio del oficio E-155-013-2024 se remite a la entidad FAC, el acta de inicio por parte de la interventoría Consorcio Intersedes 4y por medio del oficio E-155-014-2024, se remite el acta de inicio por parte del contratista de obra el Consorcio AW

5.2 Solicitud de Prórroga y Adición N.1

Es relevante resaltar que, a la fecha de este informe, se realizó la solicitud del trámite del prorroga al contrato de interventoría y al contrato de obra. Por medio del oficio E-155-020-2024, enviado el 19 de diciembre de 2024 se generó la aprobación de prórroga por parte del contratista Consorcio AW, donde expresa sus análisis técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, adicionalmente se realiza la solicitud por parte de interventoría de la prórroga y de un valor adicional al contrato de interventoría.

5.3 Suspensión del Contrato de Obra e Interventoría

Por medio del oficio E-155-023-2024, el Consorcio Intersedes 4 da la aprobación de solicitud de suspensión del contrato de obra N. 153-00-A-COFAC-DIFRA-2024, generada por el Consorcio AW, esto debido a que el 23 de diciembre de 2024, mediante Resolución 1011, la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ÁNDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA -CORALINA- la parte resolutiva estableció: "*ARTÍCULO SEGUNDO: Revocar la viabilidad ambiental otorgada mediante Resolución 608 de fecha 27 de agosto de 2024, referente a la solicitud de permiso Aprovechamiento Forestal de árboles aislados para tala de cincuenta y cinco (55) árboles de diferentes especies. Por incumplimiento evidenciado de las obligaciones establecidas en el artículo segundo de la resolución motivada*". Esta suspensión fue contemplada por un periodo de 30 días

El CONSORCIO INTERSEDES 4 en calidad de Interventor y considerando los argumentos expuestos en el comunicado FAC-S-2024-042784-CE / MDN-COGFM-FAC-CO-FAC-JEMFA-COADF-JELOG-DIFRA con fecha 30 de diciembre de 2024 emitido por la Entidad Contratante y aceptado por el Contratista CONSORCIO AW mediante oficio CAW-034 de fecha 31 de diciembre de 2024, respecto a la suspensión del CONTRATO DE OBRA No. 153-00-A-COFAC-DIFRA-2024, solicita la suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024.

5.4 Prorroga Suspensión Contrato de Obra e Interventoría

La Interventoría por medio del oficio E-155-031-2024, emite el concepto favorable, respecto a la solicitud de ampliación de la suspensión del contrato N.° 153-00-A-COFAC-DIFRA-2024 por un término de 45 días, contados a partir del día calendario siguiente a la terminación del periodo de la suspensión inicial (31 de diciembre 2024 – 31 de enero 2025); de igual manera se solicita que al término de esta ampliación de suspensión, se ha de verificar si ya se han superado los hechos que dieron lugar a la SUSPENSIÓN.

Por medio del oficio E-155-032-2024, la Interventoría solicita a la entidad FAC la ampliación de la suspensión del del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.155-00-A-COFAC-DIFRA-2024, cuyo objeto contractual es "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRÁMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRÉS ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", por un término 45 días o hasta que se superen los motivos que generaron la suspensión, contados a partir del día calendario siguiente a la terminación del periodo de la suspensión inicial (31 de diciembre 2024 – 31 de enero 2025).

5.5 Reinicio de Contrato de Interventoría

Para el día 17 de marzo de 2025, por medio del oficio E-155-044-2024, se remite el acta de reinicio del contrato de obra y de interventora, en dicha acta se estipula que para el 8 de abril de 2025 se den inicio a la ejecución de actividades en campo y que se finalicen el 11 de agosto de 2024.

5.6 Pólizas de Contrato de Interventoría

En el presente apartado se detallan las pólizas de garantía que han sido generadas en el marco del proceso de interventoría. Dichas pólizas constituyen instrumentos de respaldo financiero que aseguran el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad de los servicios prestados durante el desarrollo de la interventoría. De igual manera y de acuerdo con la aprobación de la Adición y Prorroga para el contrato de interventoría 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024.

Póliza N° 21-44-101456486 Anexo 0

Producto	Póliza N.	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
Cumplimiento de Contrato	21-44-101456486	15/11/2024	31/07/2024	$ 50.000.000
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	21-44-101456486	15/11/2024	24/12/2027	$ 25.000.000
Calidad de Servicio	21-44-101456486	24/12/2024	24/12/2029	$ 75.000.000

Tabla 5. Póliza N. 21-44-1014556486 Anexo 0

Póliza N° 21-44-101460835 Anexo 0				
Producto	Póliza N.	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
Cumplimiento de Contrato	21-44-101460835	14/11/2024	31/12/2025	$ 99.963.579,32
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	21-44-101460835	14/11/2024	15/05/2028	$ 49.981.789,66
Calidad de Servicio	21-44-101456486	15/05/2025	15/05/20230	$ 149.945.368,98

Tabla 6. Póliza N° 21-44-101460835 Anexo

Póliza N° 21-44-101462783 Anexo 1				
Producto	Póliza N.	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
Cumplimiento de Contrato	21-44-101462783	14/11/2024	31/12/2025	$ 99.963.579,32
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	21-44-101460835	14/11/2024	15/05/2028	$ 49.981.789,66
Calidad de Servicio	21-44-101456486	15/05/2025	15/05/20230	$ 149.945.369,10

Tabla 7. Póliza N° 21-44-101462783 Anexo 1

5.7 Correspondencia

Durante el transcurso ejecución del proyecto, se lleva a cabo diversos intercambios de comunicados entre las partes involucradas, a saber, la Interventoría, el Contratista y la Entidad Contratante. Estas comunicaciones tienen como objetivo mantener una interacción continua y eficaz, garantizando la transparencia y el flujo adecuado de información entre las partes contratantes.

La correspondencia ha abordado diversos aspectos relacionados con la ejecución del contrato, tales como avances en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, posibles ajustes necesarios, aclaraciones de alcance y cualquier otro asunto relevante para el desarrollo del proyecto.

5.7.1 Correspondencia Enviada a Contratista

En este apartado se visualizará los comunicados generados por parte de la interventoría hacia el contratista de obra, dando observaciones, peticiones y/o sugerencias, de igual manera se indica que la correspondencia enviada al contratista ha sido enviada con copia al apoyo a la supervisión.

Consecutivo	Asunto	Fecha
C-155-032-2024	ACTA DE REINICIO – CONTRATO DE OBRA	17-mar-2025
C-155-033-2024	ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS – CONTRATO DE OBRA	19-mar-2025
C-155-034-2024	APROBACIÓN Hoja de Vida – Grupo Técnico Básico – REINICIO DE OBRA	19-mar-2025
C-155-036-2024	OBSERVACIONES PLAN DE GESTIÓN SST	22-mar-2025
C-155-037-2024	Observaciones Análisis de Precios Unitarios (APU's)	25-mar-2025
C-155-038-2024	Observaciones Análisis AIU	25-mar-2025
C-155-039-2024	Observaciones FLUJO DE CAJA	25-mar-2025
C-155-040-2024	Observaciones PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO - PMT	31-mar-2025
C-155-041-2024	APROBACIÓN Hoja de Vida – Profesional PMP_Project Management Profesional	31-mar-2025
C-155-042-2024	Envío Orden de Pago Presupuestal – ANTICIPO	31-mar-2025

Tabla 8. Correspondencia Enviada a Contratista

5.7.2 Correspondencia Recibida por Parte del Contratista

En este apartado se observa los comunicados de respuesta o solicitudes generados por parte del contratista hacia la interventoría y la entidad contratante.

Consecutivo	Asunto	Fecha
CAW 015-2025	ACTA DE REINICIO	17-mar-25
CAW 017-2025	REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	17-mar-25

CAW 018-2025	HOJAS DE VIDA	18-mar-25
CAW 020-2025	ACTUALIZACION DE POLIZAS	20-mar-25
CAW 022-2025	DOCUMENTOS PENDIENTES AJUSTADOS	25-mar-25
CAW 023-2025	FACTOR DE CALIDAD	25-mar-25
CAW 024-2025	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	25-mar-25
CAW 025-2025	ANALISIS DE AIU	25-mar-25
CAW 028-2025	SOLICITUD AMPLIACION PLAZO TIEMPO ADMINSITRATIVO Y MODIFICACION DEL PLAZO	28-mar-25
CAW 029-2025	SOLICITUD DE CAMPAMENTO DE OBRA	28-mar-25
CAW 030-2025	SOLICITUD DE SOPORTE PAGO	28-mar-25
CAW 031-2025	HOJA DE VIDA PMP	28-mar-25

Tabla 9. Correspondencia Recibida por parte Contratista

5.7.3 Correspondencia Enviada a Entidad FAC

En este capítulo se visualiza los diferentes comunicados generados por parte de la interventoría hacia la entidad contratante FAC durante este periodo de ejecución.

Consecutivo	Asunto	Fecha
E-155-043-2024	CONVALIDACIÓN PROFESIONAL TOPOGRAFÍA	17-mar-25
E-155-044-2024	Acta de REINICIO – Contrato de Obra – FIRMADA	17-mar-25
E-155-045-2024	Planillas de Pago Seguridad Social – CONSORCIO AW – ACTA DE REINICIO	17-mar-25
E-155-046-2024	Estudios de Seguridad Ajustada – Director de Interventoría y Residente de Interventoría.	17-mar-25
E-155-047-2024	Planilla pagos SEGURIDAD SOCIAL y Certificado de pago PARAFISCALES CONSORCIO INTERSEDES 4 – ACTA DE REINICIO	17-mar-25
E-155-048-2024	Planilla pagos SEGURIDAD SOCIAL y Certificado de pago PARAFISCALES CONSORCIO CAW - ACTA DE REINICIO	17-mar-25
E-155-049-2024	Documentación Certificado de pago PARAFISCALES CONSORCIO INTERSEDES 4 – ACTA DE REINICIO	17-mar-25
E-155-050-2024	Acta de REINICIO – Contrato de INTERVENTORÍA	17-mar-25
E-155-051-2024	Documentación Residente de SST	17-mar-25
E-155-053-2024	ESTUDIOS DE SEGURIDAD – Director de Interventoría y Residente de Interventoría.	17-mar-25
E-155-054-2024	ESTUDIOS DE SEGURIDAD – Director de Obra_CTO-153	17-mar-25

E-155-055-2024	APROBACIÓN Hoja de Vida – Grupo Técnico Básico – INICIO DE OBRA	19-mar-25
E-155-056-2024	ESTUDIOS DE SEGURIDAD – SST DE INTERVENTORÍA.	19-mar-25
E-155-057-2024	REVISIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO – Planos, Presupuesto, Especificaciones Técnicas	20-mar-25
E-155-047-2024	PÓLIZAS CONTRATO No. 153-00-A-COFAC-DIFRA-2024	22-mar-25
E-155-046-2024	PÓLIZAS CONTRATO No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024	22-mar-25
E-155-058-2024	COMITÉ DE OBRA N.°1-GACAR_PRESENTACIÓN	25-mar-25
E-155-060-2024	ESTADO FIN TRÁMITE ADMINISTRATIVO	27-mar-25
E-155-061-2024	COMITÉ DE OBRA N.°2-GACAR _ PRESENTACIÓN	28-mar-25
E-155-062-2024	COMITÉ DE OBRA N.°2-GACAR _PRESENTACIÓN_ver.1	28-mar-25
E-155-063-2024	FACTOR DE SOSTENBILIDAD_INTERVENTORÍA	28-mar-25
E-155-064-2024	Concepto INTERVENTORÍA por solicitud modificación No. 3 del contrato de obra No. 153-00-A-COFAC-DIFRA-2024 de la firma CONTRATISTA.	28-mar-25
E-155-065-2024	Solicitud modificación del contrato de obra No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024.	28-mar-25
E-155-066-2024	Documentación Asesor Residente ING. AMBIENTAL O FORESTAL - INTERVENTORÍA	29-mar-25
E-155-067-2024	Solicitud Soporte de Pago – ANTICIPO Contrato de Obra	31-mar-25
E-155-068-2024	Envío Hoja de Vida – Profesional PMP_Project Management Profesional	31-mar-25

Tabla 10. Correspondencia Enviada a Entidad FAC

6 FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

El **CONSORCIO INTERSEDES 5** mediante el contrato N. **155-00-A-COFAC-DIFRA-2024,** cuyo objeto es **"***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRÁMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRÉS ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".***"**,** bajo las disposiciones contractuales establecidas, se instaura que el **CONSORCIO INTERSEDES 4** ejecutadas las funciones y actividades técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales especificadas en el clausulado de interventoría.

6.1 Componente Técnico

El Consorcio Intersedes 4 (Interventoría), tras la emisión de la resolución de adjudicación del contrato de interventoría por parte de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) y la subsiguiente firma del contrato y acta de inicio, ha iniciado las actividades contractuales de acuerdo con las disposiciones establecidas en el clausulado correspondiente. Este hito evidencia un sólido entendimiento de los estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta del contratista y, especialmente, del objeto principal de la interventoría.

La metodología de intervención que se implementa para la ejecución del contrato se basa en dos fases, de acuerdo con el pliego de condiciones. La Fase I se ha centrado en la revisión y verificación del documentación técnica y administrativa y la fase II tiene como objetivo realizar el seguimiento, la revisión y verificación del cada una de las actividades planteadas y ejecutadas por el contratista, en el área de trabajo

6.1.1 Actividades Ejecutadas mes Marzo

- Reinicio del contrato: Se envió el Acta de Reinicio y la solicitud de actualización de garantías.
- Revisión técnica: Se formularon observaciones sobre el Plan de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el análisis de precios unitarios (APU), el análisis de AIU, el flujo de caja y el Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
- Personal técnico: Se aprobaron hojas de vida para el Grupo Técnico Básico y el Profesional PMP.
- Gestión administrativa: Se tramitó la orden de pago presupuestal correspondiente al anticipo.
- Documentación soporte del reinicio: Envío de actas firmadas, pólizas, planillas de seguridad social y parafiscales de los diferentes consorcios.
- Hojas de vida: Presentación de personal técnico y de SST, así como del Asesor Ambiental o Forestal.
- Estudios de seguridad: Ajustados para todos los roles críticos de la obra y la interventoría.
- Revisión técnica integral: Se realizó un análisis completo de planos, presupuestos y especificaciones.
- Gestión contractual: Solicitudes de modificación del contrato de obra, presentación de conceptos técnicos y seguimiento al trámite administrativo del anticipo.
- Comités de obra: Envío de presentaciones y seguimiento a acuerdos establecidos.
- Las observaciones técnicas realizadas a los documentos entregados por el contratista deben ser atendidas antes del inicio efectivo de las actividades en campo.
- La documentación entregada en relación con el personal técnico clave se encuentra en proceso de verificación y validación.
- Las solicitudes contractuales (modificación de plazos, habilitación de campamento, entre otras) deben ser evaluadas por la entidad para evitar retrasos adicionales en la ejecución del contrato.
- El proceso de legalización y desembolso del anticipo continúa en curso, condicionado a la verificación de soportes de pago y cumplimiento de requisitos financieros y contractuales.

6.2 Componente Financiero

6.2.1 Componente Financiero del Contratista

El contrato de obra 153-00-A-COFAC-DIFRA-2024 , cuyo objeto es: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA LA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRAMITES DEL PROYECTO DE TRALADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRES ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", cuenta con un valor inicial de **$ 6´112.824.983 M/Cte (**Seis Mil Ciento Doce Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta y Tres pesos moneda corriente), con fecha de acta de inicio del 10 de diciembre de 2024.

6.2.1.1 Anticipo del Contratista

El contrato de obra cuenta con un anticipo equivalente al 50% del valor del contrato, es decir el valor del anticipo es de **$ 3´056.412.491** (Tres Mil Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Un pesos moneda corriente)

6.2.2 Componente Financiero Interventoría

El contrato de interventoría cuenta con un valor inicial de $ 250.000.000 M/Cte (Doscientos Cincuenta Millones de pesos moneda corriente), con fecha de acta de inicio del 10 de diciembre de 2024.

Con la aprobación de la **prórroga N.1**, por un periodo de un mes comprendido entre el 11 de diciembre al 15 de mayo de 2025, esta prórroga tiene un valor adicional al contrato de interventoría de $ 249.817.896 (Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y Seis pesos moneda corriente), dando un valor total al contrato de interventoría de $ 499.817.896,6

Componente Financiero Interventoría	
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERSEDES 4
No CONTRATO	155-00-A-COFAC-DIFRA-2024
VALOR INICIAL	$ 250.000.000
PRÓRROGA N.1	
VALOR	$ 249.817.896
VALOR TOTAL	**$ 499.817.896,6**

Tabla 11. Componente Financiero Interventoría

7 Conclusiones y Recomendaciones

7.1 Conclusiones:

- Existe una adecuada dinámica de intercambio documental entre las partes de obra y de interventoría
- Se están atendiendo los requisitos previos al reinicio físico de obra conforme a lo estipulado contractualmente.

- El contratista ha demostrado disposición para ajustar la documentación conforme a las observaciones técnicas.

7.2 Recomendaciones:

- Hacer seguimiento a la atención de observaciones pendientes por parte del contratista.
- Asegurar la validación oportuna por parte de la entidad a las solicitudes contractuales remitidas.
- Coordinar una reunión técnica para revisar conjuntamente el avance en la atención de comentarios técnicos y contractuales críticos.
- Verificar el cumplimiento de requisitos para el giro del anticipo.

Sin otro particular.

Cordialmente,



Andrés Benito Useche Bustos
Arquitecto.
Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura.
Representante Legal
CONSORCIO INTERSEDES 4
NIT. 901.884.356-8
Elaboró: Arq. Cristhian Salazar Tapiero
Revisó: Ing. Alejandro Silva
Con Copia
Supervisor de Contrato
Subteniente. Kevin Ricardo Carvajal Silva.
Email: kevin.carvajal@fac.mil.co